



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2022 MC-00019

1. EXPEDIENTE2022 MC-00019

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2022 MC-00019

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

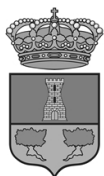
DESCRIPCIÓN: GENERACION INGRESOS AULAMENTOR ENERO Y FEBRERO 2022.(REVISADO)

FECHA:: 25/02/2022 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
25/02/2022	INGRESOS DE ENERO 2022 AULA MENTOR	ajrubia	Ejecutado
25/02/2022	INGRESOS DE FEBRERO 2022 AULA MENTOR	ajrubia	Ejecutado
07/03/2022	01_MC_00019_22_GEN_PROVIDENCIA DE ALCALDÍA AULA MENTOR	javillanova	Ejecutado
07/03/2022	02_MC-00019_22_GEN_PROPOSTA_AULA MENTOR	aperea	Ejecutado
07/03/2022	03_MC_00019_22_GEN INFORME F-0224_2022_AULA MENTOR	jdominguez	Ejecutado
07/03/2022	04_MC_0019_22_GEN DECRETO_ALCALDÍA_AULA MENTOR 2022/01023	magomez	Ejecutado
10/03/2022	Operación 2022-11000976	sicervino	Ejecutado
10/03/2022	Operación 2022-22003119	sicervino	Ejecutado



Ayuntamiento de
Alhaurín de la Torre

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Plaza de la Juventud s/n
C.P. 29130
TLF: 952417151 · FAX: 952413336
E-MAIL: info@aytoalhaurindelatorre.es

Dña. Isabel Cruz García, Administrativa del Centro Municipal de F.E. Jabalcuza del Excmo. Ayto. de Alhaurín de la Torre (Málaga)

Informo: Que los ingresos efectuados en el Aula Mentor de Alhaurín de la Torre durante el mes de enero de 2022 han sido los siguientes:

<i>Usuario</i>	<i>D.N.I</i>	<i>Curso</i>	<i>Importe Ingreso</i>
D. Carlos Enrique Montoya González	53691469Q	Jardinería Ornamental y Hortícola	48,00 €
Dña. Sara Villacorta Sánchez	76753194D	Iniciación a la Programación	48,00 €
Dña. Marianela Rodas López	76637555Z	Cómo crear una PYME	48,00 €
TOTAL Ingresos mes de enero.			144,00 €

Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma digital

Fdo. Isabel Cruz García
Administrativa Centro Municipal de F.E. Jabalcuza



CVE: 07E6001621E900G1Y8U8E5I3E5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022AM-00001
	ISABEL CRUZ GARCIA-ADMINISTRATIVA - 07/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/02/2022 11:24:08	Fecha: 07/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6001621E900G1Y8U8E5I3E5

60016764A00M7G0R4D7V9E1



COMUNICACIÓN OPERACIÓN EN CUENTA

FECHA / HORA	CONCEPTO	MONEDA OPERACIÓN
14/02/2022 09:38	Abono Transf. Inmediata	EURO

Ordenante.....: FERNANDO CLAUS GAMEZ
Iden. Ordenante.....:
Beneficiario.....: Aula Mentor
Concepto.....: Aula Mentor Curso Dise.o Gr.fico
IBAN Origen.....: ES1521007851911300460889
Clave Transferencia: 1263F145E78B
Estado Transfer.....: Operación finalizada

DATOS DEL ABONO DE LA OPERACIÓN

CUENTA DE ABONO (IBAN)	MONEDA DE LA CUENTA	FECHA VALOR
ES20 2103 3046 04 0030004156	EURO	14/02/2022
TITULAR DE LA CUENTA AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE		
		IMPORTE ANOTADO EN CUENTA 48,00 EUR

Unicaja Banco, S.A.



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA

Mediante:

- Ingresos en Tesorería provenientes de los alumnos matriculados en el Aula Mentor, Convenio firmado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ayuntamiento, éste (El Ayuntamiento) asume la compensación económica de los tutores recogida en el acuerdo de colaboración que estos mantienen con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en concepto de impartición de cursos, En virtud de lo anterior,

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00019 2022 en la modalidad de Generación de Créditos, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Enero	2022 0000009	144,00 €
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Febrero	2022 0000009	48,00 €
TOTAL					192,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	34200			2022 0000009	192,00 €
TOTAL					192,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Alcalde-Presidente

Fdo. D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E6001693ED00W9U2H8I4B0B9

FIRMANTE - FECHA			EXPEDIENTE:: 2022MC-00019
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 07/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/03/2022 11:15:45			Fecha: 25/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E6001693ED00W9U2H8I4B0B9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00019 2022

Ingresos en Tesorería provenientes de los alumnos matriculados en el Aula Mentor, Convenio firmado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ayuntamiento, éste (El Ayuntamiento) asume la compensación económica de los tutores recogida en el acuerdo de colaboración que estos mantienen con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en concepto de impartición de cursos.

La fijación y cuantificación de los créditos de que se trata, que alteran la cuantía del presupuesto, así como los conceptos de ingresos a los que se imputan las aportaciones, son los siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Enero	2022 0000009	144,00 €
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Febrero	2022 0000009	48,00 €
TOTAL					192,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	34200			2022 0000009	192,00 €
TOTAL					192,00 €

En Alhaurin de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal Delegado

Fdo.: D. Abel Perea Sierra

CSV: 07E6001693EF00Z7S9O7Y4P7C1



CVE: 07E6001693EF00Z7S9O7Y4P7C1
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA
ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT, Contratación, Transparencia, Smart City - 07/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/03/2022 11:42:59

EXPEDIENTE:: 2022MC-00019
Fecha: 25/02/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-0224/2022

El Funcionario que suscribe, Interventor-Acctal. de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 18 de marzo, emite el siguiente informe relativo a la modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

Expediente número 00019 2022 de modificación de crédito motivado por:

- Ingresos en Tesorería provenientes de los alumnos matriculados en el Aula Mentor, Convenio firmado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ayuntamiento, éste (El Ayuntamiento) asume la compensación económica de los tutores recogida en el acuerdo de colaboración que estos mantienen con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en concepto de impartición de cursos.

La modificación que se propone consiste en generar créditos, alterando la cuantía del presupuesto, financiados mediante aportaciones o compromisos de aportaciones por sanciones urbanísticas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- En virtud de lo previsto en el artículo 43.2 del RD 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto 2019 (base número 23).
-

CSV: 07E6001693F000Z0S3K3O6I4M3



CVE: 07E6001693F000Z0S3K3O6I4M3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOSE DOMINGUEZ PINO-Interventor Accidental - 07/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/03/2022 13:24:09	EXPEDIENTE:: 2022MC-00019 Fecha: 25/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--



CONCLUSIONES

1. Se trata del supuesto de generación de créditos contemplado en el artículo 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Generar se vincula a crear algo que aparece como nuevo, a partir de dotaciones que antes no existían, permitiendo realizar gastos hasta ahora imprevistos, bien en su cuantía o en su destino.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para proceder a la generación de crédito uno de los requisitos indispensables es la existencia del compromiso firme de aportación.
3. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
4. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
5. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
6. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación genera créditos en el capítulo de gastos 2, que se financia exclusivamente con un nuevo concepto de ingreso correspondiente al capítulo 2 por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación



CVE: 07E6001693F000Z0S3K3O6I4M3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOSE DOMINGUEZ PINO-Interventor Accidental - 07/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/03/2022 13:24:09	EXPEDIENTE:: 2022MC-00019 Fecha: 25/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	---

CSV: 07E6001693F000Z0S3K3O6I4M3



del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El incremento de los citados capítulos de gastos se equilibra con el incremento del capítulo 2 de ingresos, sin repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

7. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2022, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
8. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.
9. Destacar que no afecta a la estabilidad aunque si incrementa la cifra negativa de la regla de gasto correspondiente a este ejercicio y por tanto al incumplimiento de la senda marcada por el anterior PEF. A día de hoy los efectos de los incumplimientos de dichas magnitudes (estabilidad y regla de gasto) están suspendidos, aunque desde el ministerio se está aconsejando prudencia a la hora de incrementar las cifras negativas, estimamos que por la posibilidad de tener que corregirlas tras el levantamiento de la suspensión.
10. Por todo ello, visto el expediente **00019 2022** de modificación de créditos del presupuesto 2022 bajo la modalidad de Generación, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

Las partidas afectadas por este expediente son las siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Enero	2022 0000009	144,00 €
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Febrero	2022 0000009	48,00 €
TOTAL					192,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	34200			2022 0000009	192,00 €
TOTAL					192,00 €

El funcionario que suscribe informa el citado expediente en los términos anteriormente señalados con carácter **FAVORABLE**.



CVE: 07E6001693F000Z0S3K3O6I4M3	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2022MC-00019
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOSE DOMINGUEZ PINO-Interventor Accidental - 07/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/03/2022 13:24:09		Fecha: 25/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6001693F000Z0S3K3O6I4M3



En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Interventor-Acctal.
Fdo.: D. José Dominguez Pino

CSV: 07E6001693F000Z0S3K3O6I4M3



CVE: 07E6001693F000Z0S3K3O6I4M3	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2022MC-00019
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOSE DOMINGUEZ PINO-Interventor Accidental - 07/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/03/2022 13:24:09		Fecha: 25/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GNFRAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2022 01023
08/03/2022 12:27

DECRETO

ASUNTO: Expediente numero MC 00019 2022 de modificación del Presupuesto de 2022 por generación de créditos

Incoado expediente para modificar el Presupuesto de 2022 por generación de créditos en el estado de gastos con compromisos firmes de aportación de terceros, considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal F-0224/2022 resuelvo:

Aprobar el expediente de generación de créditos en el presupuesto de 2022, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Enero	2022 0000009	144,00 €
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Febrero	2022 0000009	48,00 €
TOTAL					192,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	34200			2022 0000009	192,00 €
TOTAL					192,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

Doy Fé, La Secretaría

El Alcalde - Presidente



FIRMANTE - FECHA			EXPEDIENTE:: 2022MC-00019
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 08/03/2022			Fecha: 25/02/2022
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 08/03/2022			Hora: 00:00
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/03/2022 12:27:10			Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE:
07E6001697AA00D8W1R0Z8C6D7
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

CSV: 07E6001697AA00D8W1R0Z8C6D7





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MPI

Clave Operación: 020.Positivo

Fecha Operación: 10/03/2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES	Nº Operación: 2022 11000976
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Expediente: 2022 MC-00019
		Nº Aplicaciones: 1
		Oficina:
		Ejercicio: 2022

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2022	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :	
CL.ECONÓMICA :34200 SERVICIOS EDUCATIVOS.	
APLICACIÓN: SERVICIOS EDUCATIVOS	192,00
IMPORTE (en letra): CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS	192,00
CÓDIGO PROYECTO: 2022 0000009	
INTERESADO: 1001 DEUDORES VARIOS	
TEXTO LIBRE	
MC 00019 2022 INGRESOS AULA MENTOR	
Nº de Operación: 2022 11000976	Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 08/03/2022
Sentado en Libro Diario de Contabilidad General. FECHA: 10/03/2022 Toma de razón.	
La Intervención	El Alcalde

CVE: 07E60016A8FF00F8A2M1I0R5Z9

URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 17/03/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 17/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2022 14:24:48

EXPEDIENTE:: 2022MC-00019

Fecha: 25/02/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E60016A8FF00F8A2M1I0R5Z9





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 060.Positivo

Fecha Operación: 10/03/2022

Contabilidad
Presupuesto de Gastos

CREDITOS GENERADOS POR
INGRESOS

Nº Operación: 2022 22003119
Nº Op. Anterior: 2022 11000976
Nº Expediente.....: 2022 MC-00019
Nº Aplicaciones.....: 2
Ejercicio: 2022

Presupuesto Corriente

PRESUPUESTO: 2022		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:		
Cl. Programa	:		
Cl. Económica	:		
Aplicación	:MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS			192,00

Proyecto de Gasto: 2022 0000009

Recurso de Financiación: Compromisos de Ingreso

Texto Libre:

MC 00019 2022 INGRESOS AULA MENTOR

Observaciones:

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 10/03/2022

Resolución 01023 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 08/03/2022

La Intervención

El Alcalde

Página 1 de 2



CVE:
07E60016A90000M6W4R0U0W6Q6
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 17/03/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 17/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2022 14:24:59

EXPEDIENTE:: 2022MC-00019
Fecha: 25/02/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E60016A90000M6W4R0U0W6Q6



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación 060.Positivo Fecha Operación..... 10/03/2022 Nº Operación 2022 22003119 Nº Op. Anterior 2022 11000976 Nº Expediente 2022 MC-00019
Presupuesto Corriente		

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 07 CENTRO DE FORMACION, FOMENTO DEL EMPLEO Y COMERCIO CL.FUN...: 241 FOMENTO DE EMPLEO CL.ECON.: 2260601 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS VIVERO DE EMPRESAS PROYEC...: 2022 0000009 OP.ANTER.:	144,00	629
2	CL.ORG...: 07 CENTRO DE FORMACION, FOMENTO DEL EMPLEO Y COMERCIO CL.FUN...: 241 FOMENTO DE EMPLEO CL.ECON.: 2260601 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS VIVERO DE EMPRESAS PROYEC...: 2022 0000009 OP.ANTER.:	48,00	629
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2022 22003119		TOTAL IMPORTE	192,00
Nº Expediente: 2022 MC-00019			

Página 2 de 2

CSV: 07E60016A90000M6W4R0U0W6Q6

